



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Dr. Agustín Hernán Carugo
Director
Dirección de Análisis Laboral del Sector Público

EX-2022-51152802--APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de MAYO de 2022, siendo las 11:00 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante el Dr. Agustín CARUGO Director de la DIRECCIÓN DE ANÁLISIS LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO, acompañado por la Dra. Juliana CALIFA Jefa de Departamento N°1 de Relaciones y Regulaciones del Trabajo y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación, por el Dr. Lisandro AYASTUY, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, la Sra. SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO, Dra. Ana G. CASTELLANI, el Sr. SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Gastón SUÁREZ, acompañados por la Lic. Paula RECALDE y Lic. Cristina COSAKA, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, la Sra. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, Lic. Florencia María JALDA y el Sr. Jorge CARUSO todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, Sres. Diego GUTIERREZ, Alejo CONDE y la Sra. Alejandra LOPEZ ATIA, con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI, y en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS y los Sres. Rodolfo AGUIAR y Flavio VERGARA, con el asesoramiento de la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes se cede la palabra a ambas representaciones en conjunto que **MANIFIESTAN**: Que en razón de aun nos encontramos manteniendo tratativas solicitamos a esta Autoridad de Aplicación pasar a un cuarto intermedio para el día miércoles 1 de junio de 2022.

Asimismo, oído lo cual y atento lo manifestado por las partes, la **Autoridad Administrativa**, decide pasar a un cuarto intermedio, procediéndose a fijar para las **15:00 horas del día 1 de JUNIO de 2022**.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Jmf', 'Jy', and 'ti'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Jmf', 'Jy', and 'ti'.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA 30-5-22 EX-2022-51152802--APN-DNRYRT#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.